

# XII

## Documentación agraria, pesquera y alimentaria

### I. INTRODUCCION

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se configura como un importante centro productor y difusor bajo distintos soportes de documentación varia sobre el sector agrario, pesquero y alimentario y el medio rural español. Esta función adquiere una especial relevancia en el actual contexto de la sociedad de información.

Durante 1998 se desarrollaron distintos programas regulados normativamente y otro tipo de actuaciones relacionadas con la elaboración y suministro de información sobre el sector agrario, pesquero y alimentario español y sobre el medio rural.

### II. LOS PROGRAMAS ANUALES

#### II.1. El Plan Estadístico

El Plan Estadístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) fue establecido por Real Decreto 265/1985, de 6 de febrero, con los objetivos, explicitados en la exposición de motivos de dicha Disposición, de "...permitir el seguimiento de medidas concretas de actuación, la elaboración de indicadores sobre la actividad en los distintos subsectores y el satisfacer la demanda de informa-

ción de Organismos nacionales e internacionales y, en general, de toda la sociedad".

Con independencia de los objetivos señalados, el principio básico informador del mencionado Plan es definir, mediante enumeración exhaustiva, cuáles deben ser consideradas como "estadísticas para fines estatales" en el ámbito de los sectores agrarios, pesqueros y alimentarios, dando así contenido concreto en estos ámbitos a la prescripción el artículo 149-1-31 de la Constitución de 1978.

El contenido del Plan se especifica en el Anexo del Real Decreto mediante una amplia lista de estadísticas para las que se señalan sus principales características: denominación, procedimientos para la toma de datos, unidad base de información y periodicidad. Desde un punto de vista práctico y relevante para su programación, se han dividido dichas estadísticas en tres grandes grupos que, a su vez, pueden tener una subdivisión más desagregada:

**Grupo I:** Estadísticas básicas para el análisis estructural.

En general, comprende todas aquellas estadísticas cuya frecuencia de ejecución es inferior a la anual y que recogen datos estructurales con variación lenta en el tiempo, pero que son fundamentales para la planificación de la política agraria (15 estadísticas).